



ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

MDPyEP/DESPACHO/ N° 038.2021

La Paz, 23 de febrero de 2021

TEMA: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA-RPC PARA EL INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA - IBMETRO.

VISTOS:

La Nota CAR/IBM/DGE N° 0004/2021 de 10 de febrero de 2021, emitida por la Directora General Ejecutiva de IBMETRO, el Informe Técnico IBMETRO/INF/DAF/ 0011-2021 de 10 de febrero de 2021, emitido por el Director Administrativo Financiero de IBMETRO y el Informe Legal IBM/JUR/INF/2021-003 de 10 de febrero de 2021, emitido por el Asesor Jurídico a.i. del Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO; y todo lo que convino ver y se tuvo presente, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, en el artículo 7, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública; asimismo, establece que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación y surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que los Artículos 31 y 32 del Decreto Supremo N° 24498 de 17 de febrero de 1997 establece la creación del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO como una entidad con autonomía administrativa y financiera, asimismo el Artículo Final 1 de las Disposiciones Finales, del Decreto Supremo N° 29727 de 01 de octubre de 2008 que modifica el Parágrafo I del Artículo 65 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 marzo de 2006 refiere: ".../ El Ministerio de Producción y Microempresa (actual Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural) tiene bajo su tuición o dependencia a las siguientes entidades, Instituciones Públicas Desconcentradas: Instituto Boliviano de Metrología — IBMETRO..."

Que el Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, señalar las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como